



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 003 de 2002

( 28 ENE. 2002 )

Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC- correspondiente a Reservas Presupuestales financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que a treinta y uno (31) de diciembre de 2001 la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca constituyó las Reservas Presupuestales de la vigencia del año 2001 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$351.456.547,00)M/cte.

Que el Artículo 37 del Acuerdo 035 de 1997 establece "La ejecución de los Gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual de Mensualizado de Caja - PAC, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El PAC "será el instrumento mediante el cual se definirá el monto máximo mensual de Fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos....".

Que por lo anterior se hace necesario aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Universidad correspondiente a Reservas Presupuestales financiados con RECURSOS DE LA NACIÓN

A CUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa Anual mensualizado de Caja - PAC de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiado con RECURSOS DE LA NACIÓN correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2001, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$351.456.547,00)M/cte. según el siguiente detalle:

MES	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	INVERSION	TOTAL
ENERO	-0-	-0-	-0-	45.110.628	45.110.628
FEBRERO	-0-	-0-	-0-	178.567.891	178.567.891
MARZO	-0-	-0-	-0-	127.778.028	127.778.028
ABRIL	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
MAYO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
JUNIO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
JULIO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
AGOSTO	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
SEPTIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
OCTUBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
NOVIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
DICIEMBRE	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
TOTAL	-0-	-0-	-0-	351.456.547	351.456.547

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 28 ENE. 2002

El Presidente del Consejo

Handwritten signature of Roberto Zarama Uribaneta
ROBERTO ZARAMA URBANETA
Handwritten signature of Carmen Eliana Caro Nocua
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

La Secretaria del Consejo,

g25 GST/GHPG/Luz Alejo